



Biblioteca
DEPARTAMENTAL

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2.
DECRETO 1082 DE 2015 SE PUBLICA EL SIGUIENTE:

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA N° 231.02.06.01-295-2019

La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de conformidad con lo establecido en el SUBSECCIÓN 3 artículo 2.2.1.2.1.3.1 y 2.2.1.2.1.3.4. Decreto 1082 de 2015

CONVOCA

A los interesados en participar en el proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada para SELECCIONAR EL Contratista.

1 - OBJETO: Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada con medio humano, para las instalaciones de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de acuerdo a los siguientes servicios especificados en las condiciones técnicas de esta convocatoria, para garantizar la prestación de 15 servicios bibliotecarios básicos y complementarios y de extensión a la comunidad en la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, en el marco del Plan de Desarrollo 2016-2019 "El Valle está en Vos".

1- 1.1. CLASIFICACION UNSPSC: El objeto del contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
92000000	92120000	92121500	Servicio de Guardas de Seguridad
92000000	92120000	92121700	Vigilancia o mantenimiento o monitoreo de alarmas
46000000	46170000	46171600	Equipos de vigilancia y detención

2- MODALIDAD DE SELECCIÓN: Son aplicables a este proceso de Concurso de Méritos las normas previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 -

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400



1 El Valle
está en
vos





y demás normas que los adicionen o modifiquen. En lo no regulado particularmente se rige por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en este Pliego de Condiciones.

3 - PLAZO DE EJECUCIÓN: Es por el periodo del 29 de noviembre hasta el 31 de diciembre de la vigencia 2019 y/o hasta agotar presupuesto.

4 - CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015, se CONVOCA a las veedurías ciudadanas, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

5 - CRONOGRAMA DEL PROCESO

Ver plataforma **SECOP II Portal Único de Contratación**
www.contratos.gov.co

6 - FECHA Y HORA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.
Los proponentes deberán presentar la propuesta en el plazo señalado en el cronograma indicado en el **SECOP II Portal Único de Contratación**
www.contratos.gov.co

7 - VALOR DEL CONTRATO O PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN

El presupuesto de la Entidad para la ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección es por valor de Sesenta Y Cinco Millones Quinientos Cincuenta y Un Mil Doscientos Noventa y Seis Pesos Mcte (\$65.551.296,00), con cargo al presupuesto de la vigencia 2019.

7.1. Fuente de Financiación: Los recursos con que cuenta la Biblioteca Departamental para respaldar económicamente la ejecución del presente objeto a contratar, provienen de los recursos asignados al presupuesto de la Entidad para la vigencia 2019.

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400



Handwritten signature



Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero

7.2. Forma de pago: La forma de pago de este contrato será por mensualidades vencidas, previa presentación ante la oficina de tesorería de la cuenta de cobro, y el cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y demás requisitos legales establecidos. El Contratista deberá acreditar ante la oficina de tesorería de la BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL si es "Gran Contribuyente", "autoretenedor" y la actividad económica que desarrolla; así debe tener en cuenta que la factura que presenta tiene los siguientes costos por concepto de: Estampilla 2% Pro-Desarrollo, Estampilla 2% Pro-Univalle, Estampilla 1% Pro-Cultura, Estampilla 1% Pro-Hospitales, Tasa pro-Deporte 2.5% sobre el valor del contrato, Pro Seguridad Alimentaria 0.2%, Pro-UCEVA 0.5%, Cuenta \$500=.

8 - LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, EL VALOR DEL CONTRATO O PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El Proyecto de Pliego de Condiciones, así como los estudios y documentos previos se podrán consultar únicamente en Portal Único de Contratación **www.contratos.gov.co SECOP II**

9 - ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

El Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas presentadas por Proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección.

10 -CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el presente proceso de selección, las personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual, o constituyendo consorcio o en unión temporal, cuyo objeto social y/o actividad se encuentre relacionada con el objeto del presente concurso.

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400



3

El Valle
está en
vos





Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

11 - LIMITACIÓN A MIPYMES: Por cumplir con las características exigidas en el Decreto 1082 de 2015, el presente proceso será limitado a Mipyme, del orden Nacional, SIEMPRE Y CUANDO SE Cumpla con las condiciones exigidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.3, 2.2.1.4.2.4 del decreto 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Convocatorias limitadas a Mipyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y 2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes.

Santiago de Cali, octubre 04 de 2019

MARIA FERNANDA PENILLA QUINTERO
Directora General

Proyecto/ LUZ AMPARO GIRALDO G. Auxiliar Administrativo Grado 2.
Reviso/LUZ MARINA LAGAREJO H. Asesora de Dirección

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400



4 El Valle
está en
vos